

Resolución de 17 de junio de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web el listado provisional de solicitudes aceptadas, excluidas y pendientes de subsanación de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios del programa Erasmus+ KA171 entrante para el curso académico 2025/26 en el marco del proyecto TransFrontEU.

Una vez estudiada toda la documentación de los alumnos nominados en el marco del proyecto Erasmus+ KA171 SMS in para el año académico 2025-26, se procede a la publicación del listado **provisional** de solicitudes aceptadas, excluidas y pendientes de subsanación.

Listado de Solicitudes aceptadas:

País de origen	Universidad de origen	Apellido	Nombre
Moldova	FREE INTERNATIONAL UNIVERSITY OF MOLDOVA	KIRITSA	OLENA
Ucrania	IVAN FRANKO NATIONAL UNIVERSITY OF LVIV	Pylypiuk	Alina

Listado de solicitudes excluidas

Listado de solicitudes pendientes de subsanación

País de origen	Universidad de origen	Apellido	Nombre	Documentos a subsanar
Nepal	KATHMANDU UNIVERSITY	KARKI	ISHA	Acreditación de nivel de idioma
Nepal	KATHMANDU UNIVERSITY	ARYAL	JAGANNATH	Acreditación de nivel de idioma, Learning Agreement firmado por 4 partes, Propuesta de investigación
Ucrania	ZHYTOMYR POLYTECHNIC STATE UNIVERSITY	PROTSYSHYNA	VALERIIA	Acreditación de nivel de idioma
Ucrania	ZHYTOMYR POLYTECHNIC STATE UNIVERSITY	SHAPAR	VIKTORIIA	Acreditación de nivel de idioma,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUXPZOH6PL7RS7UEFF7ZRAU	Fecha	17/06/2025 13:48:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUXPZOH6PL7RS7UEFF7ZRAU	Página	1/3	

				Learning agreement firmado por 3 partes
--	--	--	--	---

Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar alegaciones o subsanar la documentación.

Indicaciones sobre la subsanación de la documentación:

La documentación subsanada tiene que ser enviada por la Oficina de Relaciones internacionales de la universidad socia (la que nombra) a la siguiente dirección de correo electrónico: gestión.ka107@uca.es

Documento a subsanar	Cómo subsanar
Acreditación de nivel de idioma	Presentar un Certificado oficial, reconocido por la UCA (https://cslm.uca.es/subhome-servicios/acreditacion-oficial-de-nivel/reconocimiento-de-titulos/) o superar un test de nivel organizado por la UCA. A los alumnos que no disponen del Certificado oficial de nivel de idioma se le enviará una encuesta sobre el idioma de trabajo en la UCA y posteriormente el enlace para realizar el test de nivel en el idioma indicado (español o inglés) online.
Carta de nominación	Anexo III de la convocatoria firmado por la Universidad de Origen del alumno
Ausencia de conflicto de intereses	Anexo IV la convocatoria firmado por la Universidad de Origen del alumno
Learning agreement firmado por las tres/4 partes	Anexo VI de la convocatoria, con las tablas A y C rellenas, firmado por el alumno, responsable académico de la Universidad de origen y el responsable académico de la Universidad de Destino. En el caso de los alumnos de Doctorado de la UCA, es preciso indicar en la tabla A el curso 9999002 “Estancia de investigación” y que el documento esté firmado por el tutor del alumno y la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUXPZOH6PL7RS7UEFF7ZRAU	Fecha	17/06/2025 13:48:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUXPZOH6PL7RS7UEFF7ZRAU	Página	2/3	

	Secretaria de la Escuela de Doctorado de la UCA (4 firmas en total)
Propuesta de investigación	Solo para los alumnos de Doctorado y de Máster que vayan a realizar una estancia de investigación sin cursar ninguna asignatura en la Universidad de Destino. Anexo V rellenado y con la firma del tutor del doctorando durante su estancia en la Universidad de Destino (Parte B)
Publicidad de la convocatoria	Pruebas documentales (enlaces a las páginas web, fotografías de eventos de difusión, noticias en la prensa local o universitaria, redes sociales, etc.) sobre la publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad y las actividades de difusión llevadas a cabo

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUXPZO6PL7RS7UEFF7ZRAU	Fecha	17/06/2025 13:48:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUXPZO6PL7RS7UEFF7ZRAU	Página	3/3	